INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

13 de Abril de 2012

SR. AMADO DOMINGUEZ
Intendente Municipal de Juan E. O'Leary
Presente

Ref.: **Contratación Directa Nº 04/2012 para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"–** ***Municipalidad de Juan E. O'Leary.***----------

Me dirijo a usted, en el marco de la referencia; conforme lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10, numeral 9) del Decreto Reglamentario 21909/03, a fin de expresar cuanto sigue: ----------

Que, en fecha y horarios topes, se han recibido las ofertas de las siguientes empresas, con sus montos de ofertas en cada ítem, habiendo practicado las verificaciones aritméticas y correcciones de errores involuntarios, a continuación se consigan:

Empresas	Ítem 1 Computadoras	Ítem 2 - Acondicionadores 12.000	Ítem 3 Acondicionador 18.000	Ítem 4 Impresoras	Ítem 5 Aparato de fax	Ítem 6 Fotocopiadora
Datasistems	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2.160.000	No cotiza	2. 900.000
Bios Informática	9.140.000	3.680.000	2.475.000	1.800.000	750.000	4.000.000
Lino Comercial	9.596.000	3.864.000	2.598.750	2.400.000	900.000	4.900.000
N.A. Informática	7.960.000	5.400.000	5.000.000	1.790.000	3.900.000	5.900.000
Sambarie SRL	No cotiza	3.542.000	2.455.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Que, conforme a la Carta de Invitación y sus anexos, la documentación sustancial solicitada por la Convocante es la que sigue: Formulario de Oferta según formato estándar, Fotocopia de documentos estatutarios (caso de ser persona jurídica), Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante (en su caso) y Declaración Jurada conforme art. 40 y 20.----------

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que todos los oferentes **cumplen** con los requisitos sustanciales, y por tanto son susceptibles de ser analizados técnicamente y económicamente.----------

Siguiendo el procedimiento estipulado para la evaluación se agrupan todas las ofertas en orden de menor a mayor según los montos de ofertas por ítems, resultado lo siguiente:

Orden	1	2	3	4	5
Ítem 1	N.A. Informática	Bios Informática	Lino Comercial	Datasistems	Sambarie SRL
Ítem 2	Sambarie SRL	Bios Informática	Lino Comercial	N.A. Informática	Datasistems
Ítem 3	Sambarie SRL	Bios Informática	Lino Comercial	N.A. Informática	Datasistems
Ítem 4	N.A. Informática	Bios Informática	Datasistems	Lino Comercial	Sambarie SRL
Ítem 5	Bios Informática	Lino Comercial	N.A. Informática	Datasistems	Sambarie SRL
Ítem 6	Datasistems	Bios Informática	Lino Comercial	N.A. Informática	Sambarie SRL

Prof. Bernardo Javier Domínguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

13 de Abril de 2012

SR. AMADO DOMINGUEZ
Intendente Municipal de Juan E. O'Leary
Presente

Ref.:* Contratación Directa Nº 04/2012 para la "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"– *Municipalidad de Juan E. O'Leary.----------

Me dirijo a usted, en el marco de la referencia; conforme lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10, numeral 9) del Decreto Reglamentario 21909/03, a fin de expresar cuanto sigue: ----------

Que, en fecha y horarios topes, se han recibido las ofertas de las siguientes empresas, con sus montos de ofertas en cada ítem, habiendo practicado las verificaciones aritméticas y correcciones de errores involuntarios, a continuación se consigan:

Empresas	Ítem 1 Computadoras	Ítem 2 - Acondicionadores 12.000	Ítem 3 Acondicionador 18.000	Ítem 4 Impresoras	Ítem 5 Aparato de fax	Ítem 6 Fotocopiadora
Datasistems	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2.160.000	No cotiza	2. 900.000
Bios Informática	9.140.000	3.680.000	2.475.000	1.800.000	750.000	4.000.000
Lino Comercial	9.596.000	3.864.000	2.598.750	2.400.000	900.000	4.900.000
N.A. Informática	7.960.000	5.400.000	5.000.000	1.790.000	3.900.000	5.900.000
Sambarie SRL	No cotiza	3.542.000	2.455.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Que, conforme a la Carta de Invitación y sus anexos, la documentación sustancial solicitada por la Convocante es la que sigue: Formulario de Oferta según formato estándar, Fotocopia de documentos estatutarios (caso de ser persona jurídica), Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante (en su caso) y Declaración Jurada conforme art. 40 y 20.----------

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta UOC concluye que todos los oferentes **cumplen** con los requisitos sustanciales, y por tanto son susceptibles de ser analizados técnicamente y económicamente.----------

Siguiendo el procedimiento estipulado para la evaluación se agrupan todas las ofertas en orden de menor a mayor según los montos de ofertas por ítems, resultado lo siguiente:

Orden	1	2	3	4	5
Ítem 1	N.A. Informática	Bios Informática	Lino Comercial	Datasistems	Sambarie SRL
Ítem 2	Sambarie SRL	Bios Informática	Lino Comercial	N.A. Informática	Datasistems
Ítem 3	Sambarie SRL	Bios Informática	Lino Comercial	N.A. Informática	Datasistems
Ítem 4	N.A. Informática	Bios Informática	Datasistems	Lino Comercial	Sambarie SRL
Ítem 5	Bios Informática	Lino Comercial	N.A. Informática	Datasistems	Sambarie SRL
Ítem 6	Datasistems	Bios Informática	Lino Comercial	N.A. Informática	Sambarie SRL

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

Posteriormente se pasa a analizar los demás requisitos de la contratación, que son: Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Declaración Jurada de Menores, Formulario de Especificaciones Técnicas Ofertadas, Fotocopia simple de tres contratos de provisiones a instituciones públicas de algunos de los ítems objeto de esta contratación; Documentación que acredite en detalle la autorización para distribuir cada uno de los bienes/ marcas ofertados.----------

En tal sentido, se selecciona provisoriamente la oferta de menor costo en los Ítems **Nº 1 y 4**, perteneciente a **N.A. INFORMÁTICA,** para el estudio de los documentos de carácter formal. Tras la verificación minuciosa de todos y cada uno de los requerimientos formales se concluye que este oferente ***cumple*** suficientemente con todos los recaudos de ese carácter, por lo que cuenta con las mejores condiciones para ser adjudicataria de los ítems: ***1 - Computadoras Personales y 4 – Impresoras Laser***, de la presente licitación.---

Seguidamente, se selecciona provisoriamente la oferta de menor costo en los **Ítems Nº 2 y 3** correspondiente a **SAMBARIE SRL,** para el estudio de los documentos de carácter formal. Tras la verificación minuciosa de todos y cada uno de los requerimientos formales se concluye que este oferente ***cumple*** suficientemente con todos los recaudos de este carácter, por lo que cuenta con las mejores condiciones para ser adjudicataria de los Ítems: *2* - ***Acondicionadores 12.000*** *y 3* - ***Acondicionador 18.000***; de la presente licitación.----------

Continuando con la evaluación se pasa a analizar la oferta de menor costo en el **Ítem 5** perteneciente a **BIOS INFORMÁTICA,** para el estudio de los documentos de carácter formal. En ese contexto, y como bien quedó asentada en el acta labrada en ocasión al acto de apertura de sobres, este oferente ha presentado solamente dos contratos de provisiones a Instituciones Públicas y no tres como se requiere en las bases de la contratación, así mismo, no ha acompañado la documentación que acredite en detalle la autorización para distribuir cada uno de los bienes/ marcas ofertados, situación que ya fuera consignada en el acta señalada. El resto de la documentación fue acompañada a satisfacción de esta UOC. Por todo lo expuesto se deduce, que dicho oferente no ha demostrado poseer todas las condiciones y calificaciones para la contratación, debiendo ser eliminada su propuesta a efectos de la adjudicación, en cualquiera de los ítems, de la presente licitación.----------

Deviene la necesidad de pasar a analizar la siguiente oferta de menor costo en el **Ítem 5** correspondiente a **LINO COMERCIAL,** para el estudio de los documentos de carácter formal. En ese contexto, y como también quedó asentada en el acta labrada en ocasión al acto de apertura de sobres, este oferente no ha presentado los tres contratos de provisiones a Instituciones Públicas, conforme se requiere en las bases de la contratación, así mismo, no ha acompañado la documentación que acredite en detalle la autorización para distribuir cada uno de los bienes/ marcas ofertados, situación que ya fuera consignada en el acta señalada. El resto de la documentación fue acompañada a satisfacción de esta UOC. Por todo lo expuesto se deduce, que dicho oferente no ha demostrado poseer todas las condiciones y calificaciones para la contratación, debiendo ser eliminada su propuesta a efectos de la adjudicación, en cualquiera de los ítems, de la presente licitación.----------

Prof. Bernardo Javier Dominguez
Secretario General
Munic. Juan E. O'Leary

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Siguiendo la metodología preestablecida, el orden de los precios en el Ítem **Nº 5** nos lleva a estudiar nuevamente la propuesta de **N.A. INFORMÁTICA,** sobre el cual ya fuera concluido que ***cumple*** suficientemente con todos los recaudos de carácter formal, y por lo tanto, cuenta con las mejores condiciones para ser adjudicataria del Ítem: ***5 - Aparato de fax***; de la presente licitación.----------

Finalmente se pasa a analizar la oferta de menor costo en el **Ítem 6** perteneciente a **DATASISTEMS,** para el estudio de los documentos de carácter formal. En ese contexto, y como igualmente quedó asentada en el acta labrada en ocasión al acto de apertura de sobres, este oferente no ha presentado los tres contratos de provisiones a Instituciones Públicas, conforme se requiere en las bases de la contratación. Del mismo se puede constatar que en la hoja de especificaciones ofertadas que la firma no ha ofrecido garantías y soporte técnico del equipo por un periodo de un año, ni tampoco servicio de colocación, situación que denota que no se ajusta a las características técnicas requeridas por la Convocante. Por todo lo afirmado se deduce que dicho oferente no ha demostrado poseer todas las condiciones y calificaciones para la contratación, debiendo ser eliminada su propuesta a efectos de la adjudicación, en cualquiera de los ítems, de la presente licitación.--

Siguiendo el orden de los precios en el Ítem **Nº 6** nos lleva a estudiar nuevamente la propuesta de **BIOS INFORMÁTICA,** sobre el cual ya fuera concluido que dicho oferente no ha demostrado poseer todas las condiciones y calificaciones para la contratación, debiendo ser eliminada su propuesta a efectos de la adjudicación, en cualquiera de los ítems, de la presente licitación.----------

Siguiendo con la metodología estatuida, el orden de los precios en el Ítem **Nº 6** nos lleva a estudiar nuevamente la propuesta de **N.A. INFORMÁTICA,** sobre el cual ya fuera concluido que ***cumple*** suficientemente con todos los recaudos de carácter formal, y cuenta con las mejores condiciones para ser adjudicataria del Ítem: ***6 - Fotocopiadora***; de la presente licitación.----------

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, así también, en la Carta de Invitación respectiva, y demás concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **N.A. INFORMÁTICA, los Ítems: 1 - Computadoras Personales; 4 – Impresoras Laser; 5 - Aparato de fax; 6 – Fotocopiadora; y al oferente SAMBARIE SRL los Ítems: 2 - Acondicionadores 12.000 BTU, y 3 - Acondicionador 18.000 BTU** de la presente contratación.----------

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.---

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C

PROF. BERNARDO J. DOMINGUÉZ
Responsable de U.O.C